

SUMAN 28 VERIFICENTROS SUSPENDIDOS POR IRREGULARIDADES Y CORRUPCIÓN

- *En Chalco se registró este fin de semana la más reciente suspensión, por verificar con equipos no calibrados, y en Coacalco tres personas fueron remitidas al MP por pedir dinero a un ciudadano y condicionarle el servicio.*
- *Durante la presente administración se han aplicado impuestos y sanciones económicas que van desde 500 a 40 mil días de salario mínimo a establecimientos que operaban fuera de la normatividad ambiental; además de cuatro asegurados por la Procuraduría estatal.*

Chalco, México, 15 de noviembre de 2015.- Por verificar automóviles con equipos no calibrados, la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROPAEM) suspendió el verificentro CH-984, que se localiza en el kilómetro 38.5 de la carretera México-Cuatla, colonia Granjas, de este municipio, con lo que suman 28 los establecimientos suspendidos durante la actual administración para combatir la corrupción.

El procurador de Protección al Ambiente en la entidad, Jorge Román Saldívar Guzmán, explicó que como parte de la investigación PROPAEM/0107/2015, se decretó la suspensión del lugar por 20 días hábiles, por violentar la norma NOM-045-SEMARNAT-2006.

Además, en Coacalco, una denuncia ciudadana señaló presuntos actos ilícitos en el verificentro CO-929, con razón social Promotora de Desarrollos Naucalpan, S.A de C.V., ubicado en la vía José López Portillo, No. 77.

El procurador ambiental explicó que por este hecho se presentó una denuncia en contra de tres personas que solicitaron dinero a un ciudadano, condicionándole el servicio de verificación vehicular, por lo que la PROPAEM en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), presentaron a los probables responsables ante el Ministerio Público y el inmueble fue asegurado.

Con ello, agregó, en la presente administración se han suspendido 28 verificentros por diversas irregularidades y posibles actos de corrupción, de los cuales en 4 se han realizado acciones coordinadas con la PGJEM.

Indicó que también se han aplicado impuestos y sanciones económicas que van desde 500 hasta 40 mil días de salario mínimo, a verificentros que operaban fuera de la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



normatividad ambiental, con irregularidades en documentación y en el proceso de medición de emisiones.

La Procuraduría de Protección al Ambiente estatal, reiteró su compromiso por fortalecer las acciones de vigilancia, a fin de que los centros que prestan este servicio a la ciudadanía, lo hagan en los términos que establecen las disposiciones normativas ambientales y cumplan con lo dispuesto en el programa de verificación vehicular, en beneficio de un ambiente saludable para los mexiquenses.

Saldívar Guzmán destacó que a través de cámaras de vigilancia de la Secretaría del Medio Ambiente, se supervisa la forma en que operan los verificadores, así como la documentación que se solicita a los dueños de automóviles, y también son atendidas las denuncias ciudadanas a través de video llamadas del sistema de atención telefónica anticorrupción que opera este organismo ambiental.

Para ello, la Secretaria del Medio Ambiente, a través de la Procuraduría Ambiental, cuenta con el programa “Mexiquense No Te Calles” para dudas o reportes de irregularidades, a través del número telefónico 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramitesyservicios/denuncias/index.htm>